



Diligencia para hacer constar que en el día de hoy (23 de noviembre de 2016), conforme a lo previsto en la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 135, de 12 de julio de 2011), se procede a publicar en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, la Resolución de 22 de noviembre de 2016, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, relativa a la desestimación de solicitudes de subvención presentadas en la convocatoria de 2016 para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato y relativa a la estimación de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas en dicha convocatoria, convocadas mediante resolución de 25 de agosto de 2016 (BOJA nº 168, de 1 de septiembre), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fdo.: Macarena Onieva Castillo.

JEFA DEL SERVICIO DE PROGRAMAS

Código:RXPMw867PFIRMA8ghHKyHE2ck1PsEx. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	FECHA	23/11/2016
ID. FIRMA	RXPMw867PFIRMA8ghHKyHE2ck1PsEx	PÁGINA	1/1